



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA ENTRE EL MINISTERIO DE FINANZAS Y LA EMPRESA CODEHOTEL POR LA ADQUISICIÓN DE VARIOS EQUIPOS PARA ACONDICIONAR LA COCINA DE LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR DEL MINISTERIO DE FINANZAS.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de enero del 2009, los suscritos señores: Luis Barros Flores y Francisco Vega Vera, delegados de la Coordinación Financiera Institucional y del Microproceso Administración de Bienes, de la Coordinación de Recursos Materiales y Seguridad, respectivamente y, Leopoldo Vélez, representante de la Empresa CODEHOTEL, se reúnen en las instalaciones del comedor del Ministerio de Finanzas, ubicado en el sector norte de del edificio principal, para la suscripción y legalización del Acta de Entrega Recepción Definitiva, por la adquisición de varios equipos para acondicionar la cocina de las instalaciones del comedor del Ministerio de Finanzas.

Mediante carta del 4 de agosto del 2008, los señores Edgar León y David Mijail Espinosa, gerentes General y Administrativo, respectivamente de la empresa ESTRAGON CIA. LTDA. que actualmente presta los servicios de alimentación a los funcionarios del Ministerio, ponen en conocimiento del Subsecretario Administrativo de ese entonces, los múltiples inconvenientes que viene atravesando el comedor de este Ministerio, debido al deterioro de los equipos, menaje, daños en el cuarto frío y otros por lo que solicitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones, así como la reposición de loza y lencería.

De conformidad a la sumilla del Subsecretario Administrativo en el documento antes señalado, la Coordinadora de Recursos Materiales y Seguridad, con oficio No. MF-SA-CRMTYS-2008- 2573, de agosto 21 del 2008, informa los resultados obtenidos por parte de las empresas CODEHOTEL Y EQUINDECA respecto a la visita efectuada a las instalaciones del comedor y manifiesta la necesidad de que se determine las opciones convenientes a la institución para iniciar el proceso correspondiente.

La Coordinación Financiera Institucional, mediante Informe No. 34 – eSIGEF - 2009, emitido con oficio No. 72-CFI-MP-2009, de 29 de enero del 2009, certifica la disponibilidad de fondos en las Partidas Presupuestarias Nos. 2009-130-9999-01-00-000-001-530899-001 "Otros de Uso y Consumo Corriente" y 2009-130-9999-01-00-000-001-840104-001 "Maquinarias y Equipos", para atender el pago de las adquisiciones que se deriva del presente contrato. Debiendo señalar que no se atendió en el ejercicio fiscal 2008, por extemporáneo.

El Subsecretario Administrativo, mediante oficio No. MF-SA-2008-5544, de 5 de noviembre del 2008, manifiesta que en consideración de que el cuarto congelante dejo de funcionar, de acuerdo a lo manifestado por el señor José Mantilla, representante de la empresa ESTRAGON, mediante comunicación del 10 de octubre del 2008, se requiere de manera urgente la adquisición de los equipos de cocina, por lo que dispone que el proceso que estaba iniciado como subasta, se efectúe como de Menor Cuantía, por el monto de USD 30,000.00, de conformidad con lo establecido en el Instructivo para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios, sujetos a los



procedimientos de Cotización, Menor Cuantía e Ínfima Cuantía del Ministerio, constante en los Artículos Nos. 5 y 21 del Acuerdo No. 330 del 17 de octubre del 2007.

Con oficio No. MF-SA-CRMYS-2008-5542, de noviembre 5 del 2008, el Subsecretario Administrativo, envía la Carta de Invitación a la Empresa CODEHOTEL para que presente la oferta para la adquisición de varios equipos para acondicionar la cocina del comedor del Ministerio de Finanzas.

La empresa CODEHOTEL el 7 de noviembre del 2008, presenta la propuesta económica para dicha adquisición por la cantidad de USD 31,630.00.

Mediante oficio No. MF-SA-CRMYS-2008-5825 del 18 de noviembre del 2008, el Subsecretario Administrativo, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro del proceso de Menor Cuantía para la adquisición de los equipos para acondicionar la cocina del comedor del Ministerio de Finanzas y, por convenir a los intereses institucionales, resuelve adjudicar a la empresa CODEHOTEL.

De conformidad a la Cláusula Novena del contrato, el plazo de ejecución fue de ocho (8) días contados a partir del 5 de diciembre del 2008, fecha de suscripción del contrato, esto es, el 13 de diciembre del 2008.

Con oficio No. MF-SA-CRMYS-2008-3590 de diciembre 12 del 2008, el Subsecretario Administrativo, ante el pedido de la Empresa CODEHOTEL, de acuerdo a la comunicación del Vial Group, autoriza la prorroga del plazo de entrega de tres bienes hasta el 15 de enero del 2009, de conformidad con lo establecido en el Art. 1, (iii), Acuerdo Ministerial No. 331, de 17 de octubre del 2008.

De conformidad a la Cláusula Décimo Quinta, a petición de la Empresa CODEHOTEL que mediante comunicación del 13 de enero del 2009, solicita se proceda con el Acta de Entrega – Recepción Definitiva de los equipos una vez que se ha cumplido todas las obligaciones del contrato

Mediante Factura No. 0011055 de 19 de enero del 2009, la empresa CODEHOTEL hizo la entrega de los siguientes equipos, de acuerdo al recibí conforme, suscrito por la economista Martha Rea.

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Plancha Industrial – Marca CODEHOTEL 1.20x67x90	730.00	730.00
1	Procesador de vegetales Marca HOBART Mod. FP100 Serie 76-1034922	3,400.00	3,400.00
1	Peladora de papas Industrial Marca CODEHOTEL	800.00	800.00
2	Horno Convección Marca Imperial Mod. ICV-1 Series 11173401 y 11176407	4,200.00	8,400.00
1	Juguera Industrial 2 Tanques Marca CRATHCO Mod. D25-4 Serie T-108929	1,200.00	1,200.00


1	Batidora Industrial Marca GLOBE Mod. SP-40P Serie 7450490	5,100.00	5,100.00
1	Cámara Congelante Marca CODEHOTEL de 2.60x1.20x2.10	4,800.00	4,800.00
1	Cámara Refrigerante Marca CODEHOTEL de 2.60x1.70x2.10	7,200.00	7,200.00
<b>TOTAL</b>			<b>31,630.00</b>

<b>LIQUIDACIÓN ECONÓMICA</b>		
Valor del Contrato	31,630.00	
1% Retención en la Fuente		316.30
Valor Transferencia Empresa CODEHOTEL		31,313.70
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>31,630.00</b>	<b>31,630.00</b>

De la liquidación que antecede, se deduce que al momento se adeuda al proveedor la cantidad de **USD 31,313.70 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE CON 70/100 CTVOS DE DÓLAR)**

Para constancia de lo actuado y en fe de aceptación, suscriben la presente Acta en 4 ejemplares de igual tenor y efecto las personas que han intervenido en esta diligencia.

  
Luis Barros Flores  
COORDINACIÓN FINANCIERA  
INSTITUCIONAL

  
Francisco Vega Vera  
ADMINISTRACIÓN DE BIENES  
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS DE SEGURIDAD

  
Leopoldo Vélez  
REPRESENTANTE EMPRESA CODEHOTEL